



DECRETO

Expediente nº: 133/2021

Asunto: Comisión Informativa de Bienestar Social y Asuntos Generales Ordinaria

Fecha: 16/08/2021

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión Informativa de Bienestar Social y Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Videoconferencia del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el **día 16/08/2021, a las 17:45:00**, en primera convocatoria y **a las 17:50:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2	EXPDTE. 2530/2021. MOCIÓN QUE PRESENTA PSOE PARA LA RECUPERACIÓN DEL MOBILIARIO DE LOS PARQUES INFANTILES DE ARCHENA E INSTALACIÓN DE SOMBRAJES DE PROTECCIÓN
3	EXPDTE.: 2537/2021.MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MIXTO (VOX) PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
4	RUEGOS Y PREGUNTAS

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique con antelación al Presidente/a de la Comisión, indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma el Presidente/a de la Comisión, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.



V01471cf7933006c3707e51e8080c02D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>